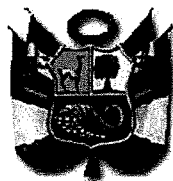


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 15 de MAYO del 2017.

VISTOS: El Informe N° 042-2017-DNCC-DICON/INEN de fecha 04 de mayo de 2017, emitido por la Dirección Ejecutiva del Departamento de Normatividad y Control de Calidad de Servicios Oncológicos y el Informe N° 057-2017-DIMED/INEN de fecha 05 de mayo de 2017, emitido por la Dirección General de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó el Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía administrativa, adscrito al sector salud, y conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en concordancia con el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, y modificatorias, se calificó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 11 de Enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Ley N° 30545 “Ley que deroga el Decreto Legislativo 1305 y restituye al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas la condición de Organismo Público Ejecutor”, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el día 11 de marzo de 2017, se dispone: Deróguese el Decreto Legislativo 1305, Decreto Legislativo que optimiza el funcionamiento y los servicios del sector salud”;

Que, en el literal m) del artículo 9° del ROF se faculta al Jefe Institucional del INEN a constituir mediante Resolución Jefatural, Comités, Comisiones y/o Equipos de trabajo institucionales para evaluar y proponer recomendaciones que contribuyan a optimizar la ejecución de su misión, funciones, procesos, procedimientos, objetivos y actividades de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 520-2014/MINSA de fecha 09 de julio del 2014, se aprobó la NTS N° 107-MINSA/ONDT-V.01 “Norma Técnica de Salud que regula el Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas” y conforme a lo establecido en la NTS, en el numeral 6.6.11 indica que para la Acreditación como Establecimiento de Salud Donador-Trasplantador para la realización de Trasplante de CPH Autólogo, uno de los requisitos es contar con un Equipo de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas;



8



Que, conforme a lo solicitado en los documentos de vistos, resulta necesario conformar el citado Equipo de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas, a efectos de contar con la documentación formal solicitada y de esta forma cumplir con el dispositivo legal vigente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, la Secretaría General, la Dirección General de Medicina, la Dirección General de Control de Cáncer, el Departamento de Normatividad y Control de Calidad de Servicios Oncológicos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Legal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 004-2017/MINSA de fecha 05 de enero de 2017 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el “Equipo de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas”, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

• **Responsable o Jefe del Equipo de Trasplante:**

Director/a de la Dirección General de Medicina
Dr. Luis Mas López

• **Profesionales Asignados para Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos TPH - Adultos:**

Dr. Marco Villena Lazo.
Dra. Shirley Quintana Truyenque

• **Profesionales Asignados para Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos TPH - Pediátricos, asignado para TPH-niños.**

Dra. Clara Pérez Samitier
Dra. Sharon Chávez Paredes.
Dra. Essy Maradiegue Chirinos

• **Profesionales conformantes del Equipo de Colecta de CPH por Aféresis.**

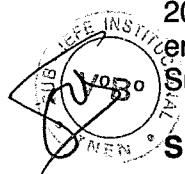
Dr. Luis Argumanis Sánchez
Dra. Milagros Ramírez Daniel Leiva.

• **Profesional del Departamento de Cirugía en Tórax.**

Dr. Edgar Amorín Kajatt

• **Profesional del Departamento de Radioterapia.**

Dra. Adela Heredia Zelaya.



- **Profesional del Departamento de Especialidades Médicas.**

Radiodiagnóstico	: Dr. Raymundo Flores Álvaro
Gastroenterología	: Dr. Fernando Barreda Bolaños.
Cardiología	: Dr. Carlos Ruiz Mori.
Enfermedades Infecciosas y Tropicales	: Dr. Luis Cuellar Ponce de León
Medicina Física y Rehabilitación	: Dr. Orlando Vallejos Muñoz
Medicina Paliativa	: Dr. Miguel Otoyá López
Endocrinología	: Dra. Rosario Rodríguez Baldoceda
Medicina Crítica	: Dr. Wilder Calmet Berrocal
Neumología	: Dra. Katherine Gutarra Chuquin
Nefrología	: Dra. Marga López Conteras
Neurología	: Dr. Daniel Arbaiza Aldozabal
Psiquiatría	: Dr. Hugo Lazada Rocca
Dermatología	: Dra. Adriana Gamarra Luna



- **Profesional Conformante del Equipo de Trasplante:**

Jefe Laboratorio de Histocompatibilidad y Criopreservación:
Dra. Roxana Regalado Rafael

- **Profesional de Enfermería asignado para TPH:**

Lic. Liliana Torres Ajalla
 Lic. Luz Benavides Sebastian
 Lic. Steffany Pereda Marcelo
 Lic. Doris Quispe Hualpatuero
 Lic. Rosalina Amaya Simeon
 Lic. Miriam Alania Chávez
 Lic. Yovani Magali Salazar Campos
 Lic. Magali del Rosario Morocho Villarreal
 Lic. María Orihuela Rodriguez.
 Lic. Lizbeth Noemi Quipuscoa Trujillo
 Lic. Rosabell Suárez Lopez
 Lic. Milagros Reátegui Chamoy
 Lic. Felicita Caparachin Barreto



- **Personal Técnicas de Enfermería asignado para TPH:**

Tec. Enf. Martha Vera de Ugarte
 Tec. Enf. Elsa Torres Sánchez
 Tec. Enf. Rosa Suclupe Sánchez
 Tec. Enf. Lidia Suárez Espinoza
 Tec. Enf. Martina Sánchez Mendoza
 Tec. Enf. Eleodora Ramón Fuertes
 Tec. Enf. Marcelina Pultay Rivera
 Tec. Enf. Felicita Pérez Haytaya
 Tec. Enf. María Loayza Aguirre
 Tec. Enf. Sonia Huayapa Arias
 Tec. Enf. María Almeyda Martos
 Tec. Enf. María Arenas Osorio
 Tec. Enf. Holga Cuba Mendoza



• **Profesionales de Salud de Apoyo al Equipo de Trasplante:**

Químico Farmacéutico
Servicio Social
Nutricionista
Odontología.
Terapia Física y Rehabilitación.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del INEN, colaboren con el Equipo de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Chavez
M.C. Ivan Chavez Passtun
Jefe Institucional

